



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS
TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO
DEL COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS
BENTÓNICOS DE LA REGION DE LOS LAGOS Y
DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA.

VALPARAÍSO, 19 JUL 2021

R. EXENTA. N° 2055

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; D.S. 95 de 2013, que establece el reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los comités de manejo, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y sus modificaciones; la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República; el Informe de Cómputos remitido mediante Memorandum (R.PESQ.) N° 135, de 30 de junio de 2021, de la División de Administración Pesquera; y la Resolución Exenta N° 114 de 2021, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 114 de 2021, se dio inicio al periodo extraordinario de designación de los miembros del sector privado, del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Región de Los Lagos.

2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe de Cómputos, citado en Visto, se presentaron las postulaciones y apoyos para designar a los miembro titulares y suplentes, en representación de los pescadores artesanales y para el representante de las plantas de proceso.

3.- Que, en este contexto, se procederá a oficializar a los miembros del sector que resultaron designados y se declarará la vacancia de los demás cargos, por no haberse presentado nominaciones válidamente calificadas, dentro del plazo establecido.

RESUELVO:

1° Oficialízase, como miembros integrantes titulares y suplentes, del sector privado del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Región de Los Lagos, de conformidad con lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones; y de la Resolución Exenta N° 114 de 2021, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

En representación del sector pesquero artesanal.

Representantes de la comuna de Quellón:

Primer cargo:	Titular	Sr. Héctor Morales Ojeda	R.U.T. N° 5.677.059-3.
	Suplente	Sr. Jaime Porma Railef	R.U.T. N° 11.409.672-5.
Segundo cargo:	Titular	Sra. María Alvarado Alvarado	R.U.T. N° 11.718.950-3
	Suplente	Sra. Erminda Águila Díaz	R.U.T. N° 8.485.209-0

Representantes de la comuna de Ancud:

Cargo:	Titular	Sr. Claudio Pichaud Uribe	R.U.T. N° 12.993.343-7.
	Suplente	Sr. Juan Ampuero Oyarzo	R.U.T. N° 13.168.638-2.

Representantes de la comuna de Dalcahue:

Primer cargo: Vacante.

Segundo cargo: Vacante.

En representación del sector plantas de proceso.

Cargo:	Titular	Sr. Rodrigo Valenzuela Torres	R.U.T. N° 10.791.280-0.
	Suplente	Sr. Guillermo Roa Contreras	R.U.T. N° 7.075.710-9.

2° Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente resolución en el Diario Oficial.

3° Declárense vacantes los cargos, en representación del sector pesquero artesanal, correspondiente a los representantes de la comuna de Dalcahue, por no haberse presentado postulaciones válidamente calificadas dentro de plazo.

4° La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN ESPINOZA MONTENEGRO
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

MOV/CGS/AVT
10/11/2023

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



DANIELA BOLBARAN PEREZ
Jefe Departamento Administrativo (S)